

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN QUÍMICA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600452
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Química por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015858 Escuela Internacional de Doctorado (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCUESBY685JF9KXZ88CH2U5FF	PÁG. 1/11	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Química por la Universidad de Sevilla es un título que se imparte desde el curso académico 2014/15, siendo 2013 su año de su implantación, y ha sido acreditado en una ocasión anterior en la anualidad 2019. Se caracteriza por su especialización y multidisciplinariedad en el ámbito de la Química, articulándose en torno a 7 líneas de investigación:

- L1) Estudios termodinámicos y estructurales. Aplicaciones a la reactividad química, bioquímica, fotoquímica y electroquímica
- L2) Química analítica y su aplicación en la resolución de problemas de especial relevancia e impacto. Aspectos prácticos y metodológicos
- L3) Química organometálica y catálisis homogénea
- L4) Nuevas metodologías en síntesis orgánica
- L5) Química de biomoléculas y macromoléculas
- L6) Metabolismo del nitrógeno y fosfato en organismos fotosintéticos
- L7) Investigación en ingeniería Química

que se corresponden con las líneas verificadas en la memoria del título. Se trata de un programa de doctorado que oferta 30 plazas de nuevo ingreso y tiene una demanda algo fluctuante, que oscila en los últimos cursos entre 11 y 23 alumnos desde su implantación, pero en crecimiento en los últimos años.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web del programa de Doctorado en Química por la Universidad de Sevilla es completa y ofrece información detallada en español e inglés sobre la titulación. Se incluyen datos sobre los complementos de formación, criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, programas de movilidad, requisitos de admisión, matrículas, plazos, criterios de permanencia y perfiles de ingreso y egreso. También se presentan los perfiles de directores y profesores, junto con su CV, méritos docentes e investigadores, proyectos vigentes y miembros de la comisión de doctorado. No obstante, la información en las dos páginas web del programa no es uniforme. La página de la Escuela Internacional de Doctorado ofrece más detalles, pero en su versión en inglés algunas pestañas no están traducidas (como *infraestructures* y *planning*). Además, no se ha encontrado información sobre la promoción y difusión de la titulación.

Un aspecto destacable es la inclusión de información sobre los proyectos de investigación activos, con acceso a detalles sobre su número y período de vigencia. La web del programa, indicada en el autoinforme, y la de la Escuela Internacional de Doctorado contienen la información clave del programa. Sin embargo, en algunos casos, los enlaces redirigen entre ambas páginas, lo que puede generar confusión. Además, en la segunda web, algunos apartados en inglés no están traducidos (como "infraestructures" y "planning"), lo que afecta la homogeneidad de la información. No se ha encontrado información sobre la promoción y difusión de la titulación. La Universidad de Sevilla mantiene, como política estratégica, que la información institucional de carácter general sobre los programas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCUESBY685JF9KXZ88CH2U5FF	PÁG. 2/11	

de doctorado esté publicada en la web oficial de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS), mientras la específica y actualizada del Programa de Doctorado en Química como actividades formativas y otros aspectos relevantes se publica en su propia web, que se revisará y actualizará. Como indicador, se propone incluir información complementaria y coherente entre las webs institucional y del programa. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

La web incluye resultados de satisfacción de doctorandos, PDI, personal de apoyo y egresados. Sin embargo, la participación de empleadores en estas encuestas es muy baja. Satisfacción de los empleadores, se reconoce la dificultad de obtener respuestas a las encuestas.

Como acción de mejora, se aprovechará la necesidad de recabar la situación laboral de los doctores para enviar encuestas a los empleadores identificados. Los resultados obtenidos se publicarán como parte del sistema de garantía de calidad, lo que resulta adecuado. Se proporciona, además, información sobre oferta y demanda. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

En la página del programa y en la web institucional de la Universidad de Sevilla, se dispone de un apartado sobre el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). En este se recogen procedimientos, evaluación, seguimiento y acciones de mejora, así como información sobre infraestructuras disponibles, permanencia, supervisión y seguimiento de tesis doctorales.

Finalmente, existen evidencias sobre la satisfacción del estudiantado, aunque el número de respuestas es bajo (entre el 9% y el 20%), lo que limita su representatividad. No se ha encontrado información sobre el análisis y las acciones de mejora derivadas de estos resultados. La satisfacción con la información pública es alta, con puntuaciones de 3,83 entre los estudiantes y 4,0 entre los profesores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe unificar el contenido de las páginas web del programa.

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las evidencias aportadas confirman que el SIGC del programa de doctorado en Química cuenta con responsables definidos, procedimientos establecidos y una política de calidad clara. Dispone de un reglamento, normas de funcionamiento y un sistema de gestión documental que permite consultar la memoria de verificación, informes de acreditación y planes de mejora. El SIGC del programa es un documento exhaustivo que detalla estos aspectos, así como la participación de profesores, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y agentes externos.

El SIGC dispone de un manual común a todos los doctorados de la US, donde se recogen los procesos y procedimientos para evaluar la satisfacción de doctorandos, tutores, directores, servicios de apoyo y la comisión

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCUESBY685JF9KXZ88CH2U5FF	PÁG. 3/11	

académica. También establece mecanismos de seguimiento, evaluación de resultados y criterios para la posible extinción del título.

El SIGC incorpora objetivos y responsabilidades que facilitan la toma de decisiones orientadas a mejorar la calidad de la titulación. En el SIGC no se ha contemplado la evaluación y análisis de la satisfacción de los empleadores. El número de participantes en las diferentes encuestas de satisfacción es pequeño. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Finalmente, el SIGC incluye un plan de mejora con informes de seguimiento periódicos y mecanismos para integrar recomendaciones, asegurando la optimización constante del programa y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el Programa de Doctorado.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño actual del programa de Doctorado en Química por la Universidad de Sevilla se ajusta a la última versión verificada, incorporando solo modificaciones no sustanciales, como la baja de algunos profesores. Las evidencias incluyen la memoria verificada, el informe de verificación, los informes de seguimiento y renovación, así como las actas de la Comisión de Garantía de Calidad. No se tiene acceso a las guías docentes, aunque sí se recogen las actividades formativas específicas del programa. En el informe de renovación de 2019 se recomendaba indicar competencias transversales y específicas, así como los métodos de evaluación, pero esta información no queda reflejada. Como acción de mejora la actualización de dicha web mediante un documento que detalle cada actividad formativa, su carácter (obligatoria, recomendada u optativa), las competencias transversales y específicas asociadas, y el método de evaluación correspondiente. Como indicador se propone la actualización de la información en la web, lo que parece adecuado y fácilmente verificable en posteriores seguimientos. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

El número de estudiantes de nuevo ingreso cumple con lo establecido en la memoria verificada y su perfil es coherente con la titulación. Se observa un incremento en la matrícula desde el curso 2019/20, tras el descenso registrado en 2016/17 y 2017/18. El número de alumnos promedio en los últimos 8 cursos académicos en las diferentes líneas de investigación ha sido:

- L1) Estudios termodinámicos y estructurales. Aplicaciones a la reactividad química, bioquímica, fotoquímica y electroquímica. Alumnos/curso: 2,875
- L2) Química analítica y su aplicación en la resolución de problemas de especial relevancia e impacto. Aspectos prácticos y metodológicos. Alumnos/curso: 5,75

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCUESBY685JF9KXZ88CH2U5FF	PÁG. 4/11	

- L3) Química organometálica y catálisis homogénea. Alumnos/curso: 13,6
- L4) Nuevas metodologías en síntesis orgánica. Alumnos/curso: 7
- L5) Química de biomoléculas y macromoléculas. Alumnos/curso: 18,5
- L6) Metabolismo del nitrógeno y fosfato en organismos fotosintéticos. Alumnos/curso:1
- L7) Investigación en ingeniería Química. Alumnos/curso:9,4

Los requisitos de admisión y los complementos formativos, vinculados a másteres de la Universidad de Sevilla, son adecuados para la titulación. No obstante, la distribución de los estudiantes entre las distintas líneas de investigación es desigual. La Comisión Académica del programa analizará la posibilidad de agrupar líneas con escasa matrícula para lograr una distribución más equilibrada. Como indicador de esta acción se plantea el establecimiento de un procedimiento para la distribución de estudiantes por líneas de investigación, lo que es apropiado para la resolución del aspecto a subsanar. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

El procedimiento de asignación de tutores y directores de tesis es adecuado y reconocido por la normativa de doctorado. Además, están definidos los procedimientos para el seguimiento de las actividades del doctorando. Sin embargo, no se especifican claramente las actividades optativas y obligatorias. La comisión académica cumple con la normativa de la US y celebra reuniones periódicas. Existen evidencias sobre los procedimientos para evaluar el plan de investigación, aprobar la tesis y controlar las actividades formativas, incluyendo las actas de la comisión académica.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe indicar las competencias transversales y específicas junto con los métodos de evaluación y el carácter de la actividad formativa.

Se debe homogeneizar la distribución de los estudiantes de doctorado en las diferentes líneas de investigación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre el profesorado del programa es adecuada y recoge datos sobre su categoría profesional, logros científicos (publicaciones, patentes, etc.) y el número global de sexenios (266 en el curso 23-24). Estos detalles están disponibles en la web de la universidad, aunque solo incluyen información personal sobre los docentes. El personal académico cumple con los requisitos exigidos para participar en el programa y acredita experiencia investigadora mediante sexenios o publicaciones científicas según los criterios de la CNEAI. Al menos el 60% del profesorado tiene experiencia investigadora acreditada.

Todas las líneas de investigación cuentan con al menos un proyecto competitivo activo, aunque su distribución no es equitativa, lo que podría afectar la sostenibilidad de algunas de ellas. En particular:

- L1) Estudios termodinámicos y estructurales. Aplicaciones a la reactividad química, bioquímica, fotoquímica y electroquímica. Proyectos de investigación en el período: 3. Proyecto de investigación vivo: Conversión de energía renovables en productos químicos mediante la producción de H₂ acoplada con la captura y conversión de CO₂

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCUESBY685JF9KXZ88CH2U5FF	PÁG. 5/11	

TED2021-130191BC42 Ministerio de Ciencia e Innovación 244.030 euros 01/09/2022- 30/08/2025 José Luis Olloqui Sariego.

L2) Química analítica y su aplicación en la resolución de problemas de especial relevancia e impacto. Aspectos prácticos y metodológicos. Proyectos de investigación en el período: 2. Proyecto de investigación vivo: Efecto de la microbiota intestinal y suplementación con selenio en la bioacumulación y metabolismo de principios farmacológicos con actividad neurotóxica en mamíferos PID2021-123073NB-C22 Ministerio de Ciencia e Innovación 84700 euros 01/09/2022-31/08/2025 Miguel Angel Bello López/María Dolores Ramos Payán.

L3) Química organometálica y catálisis homogénea. Proyectos de investigación en el período: 28. Proyecto de investigación vivo: FUNCIONALIZACION SELECTIVA DE ENLACES C-H MEDIANTE DISEÑOS BIMETALICOS INNOVADORES PID2022- 139782NB-I00 Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades 243.750,00 euros 01/09/2023 - 31/08/2026 Jesús Campos Manzano.

L4) Nuevas metodologías en síntesis orgánica. Proyectos de investigación en el período:10. Proyecto de investigación vivo: ESTRATEGIAS DE DINAMIZACION PARA CATALISIS ATROPOSELECTIVA PID2022-143230NB-I00 Ministerio de Ciencia e Innovación 250.000,00 Euros Desde 01/09/2023 hasta: 31/08/2026 José María Lassaletta Simon y Valentín Hornillos Gómez-Recuero.

L5) Química de biomoléculas y macromoléculas. Proyectos de investigación en el período: 12. Proyecto de investigación vivo: Valorización de Ligninas en las Biorrefinerías de la Lignocelulosa PID2023-152543OB-I00 Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades-Agencia Estatal de Investigación 250 000,00 euros (+ contrato FPI) 1 de septiembre 2024 hasta 31 de agosto 2027 José Carlos del Río Andrade

L6) Metabolismo del nitrógeno y fosfato en organismos fotosintéticos. Proyectos de investigación en el período: 3. Proyecto de investigación vivo: Señalización sistémica en la simbiosis rizobioleguminosa y nutrición nitrogenada. Efectos sobre la productividad vegetal PID2021- 122353OB-I00 Ministerio de Ciencia e Innovación 187.550,00 euros 01/09/2022 - 31/05/2026 Marco Betti

L7) Investigación en ingeniería Química. Proyectos de investigación en el período: 10. Proyecto de investigación vivo: Desarrollo de estrategias para el encapsulado de hidrolizados de proteínas bioactivas y aceites especiales que promueven la salud en PID2022-142663OBI00 Ministerio de Ciencia e Innovación 110.000,00 euros 01/09/2023 - 31/08/2026 Cecilio Carrera Sánchez

Los grupos de investigación siguen activos y disponen de financiación para el desarrollo de tesis doctorales, asegurando que al menos un proyecto competitivo vigente tenga como investigador principal a un profesor del programa. La distribución de proyectos se ajusta al porcentaje de profesores y estudiantes por línea de investigación.

El programa mantiene un número estable de docentes (más de 100 en los últimos cuatro cursos), lo que garantiza la dirección de tesis en todas las líneas de investigación.

Se confirma el reconocimiento de créditos ECTS al profesorado por su participación en tutorías y dirección de tesis, según la normativa de la Universidad de Sevilla. Sin embargo, no hay evidencias de que este reconocimiento se extienda a la participación en la comisión académica. La satisfacción de los doctorandos con la tutela y dirección es alta (4.39 en una escala de 5), con valores superiores a 4 en los últimos ocho cursos. No obstante, la participación en las encuestas es baja (máximo del 32%), lo que limita la representatividad de los datos.

La participación de profesores extranjeros en el programa ha aumentado, con un promedio de 20 por curso en los últimos cuatro años. Su implicación se da a través de la codirección de tesis en cotutela, actividades formativas y evaluación de tesis con mención internacional (40% en el programa), además de formar parte de tribunales. No queda claro si estos profesores participan en las comisiones de seguimiento, una recomendación ya señalada en el informe de renovación de 2019. Desde la comisión académica se valorará la posibilidad de incluir a un experto

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCUESBY685JF9KXZ88CH2U5FF	PÁG. 6/11	

internacional para la elaboración del informe previo al depósito de la tesis doctoral para todas las tesis del programa de doctorado. Se propone como indicador el establecimiento de contactos entre Comisión Académica y Expertos Internacionales, lo que resulta apropiado, pero debe completarse con la documentación de estos en los informes posteriores. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Finalmente, el programa dispone de indicadores para evaluar la satisfacción del profesorado, con un máximo del 50% en los últimos seis años (valor de 4.26) y un 4.0 en el último curso. Aunque se presentan evidencias, la participación es baja (máximo del 24%).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar la participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento e informes previos.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa dispone de la infraestructura y el equipamiento necesarios para el trabajo de investigación, incluyendo laboratorios en la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla y en el Instituto de Investigaciones Químicas (IIQ) del CIC-Cartuja, gracias a un acuerdo con el CSIC. También cuenta con recursos bibliográficos, informáticos y los servicios del Centro de Investigación, Tecnología e Innovación (CITIUS), que centraliza 15 Servicios Generales de Investigación. Se han realizado encuestas para evaluar la satisfacción con las infraestructuras y medios disponibles, aunque la participación ha sido baja y los resultados no son representativos.

El programa dispone de personal administrativo y técnico suficiente para la gestión de trámites como viajes, estancias, dietas, contratación de servicios y documentación para la presentación de tesis. La Escuela Internacional de Doctorado cuenta con personal técnico altamente cualificado encargado de la matriculación, depósito y defensa de tesis, gestión de tribunales, tramitación de títulos y seguimiento de doctorandos. Existen mecanismos para medir la satisfacción del personal de apoyo con las infraestructuras y recursos disponibles. Aunque los resultados indican un nivel de satisfacción positivo, la participación en las encuestas es baja.

El programa mantiene colaboraciones con universidades y centros de investigación a nivel nacional e internacional, respaldadas por convenios que facilitan la movilidad de los doctorandos. La Universidad de Sevilla también ofrece programas de becas para fomentar estancias predoctorales.

Se dispone de encuestas para evaluar la satisfacción con los programas de movilidad. En términos generales, la satisfacción con la movilidad es alta, con puntuaciones promedio de 3.25 para doctorandos y 4.07 para profesores en una escala de 5, pero la participación es baja (máximo del 5% en profesorado y 26% en estudiantado), lo que limita la representatividad de los datos. Se recomienda incentivar la participación en estas encuestas. Para mejorar este aspecto, la Universidad propone continuar promoviendo la participación en las encuestas mediante los canales habituales: envío de correos electrónicos a estudiantes, profesorado y PAS, publicación del enlace en la web del programa y remisión directa del formulario a los usuarios del PD para facilitar su cumplimentación en línea. Se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCUESBY685JF9KXZ88CH2U5FF	PÁG. 7/11	

propone como indicador el propio nivel de satisfacción con los programas de movilidad que se alcanzará. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Finalmente, no procede la valoración relativa al doctorado industrial.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción del estudiantado con los servicios y programas de movilidad y, en su caso, establecer acciones de mejora.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje del programa de doctorado en Química por la Universidad de Sevilla se alinean con el nivel 4 del MECES y con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada. Las actividades formativas organizadas por la Comisión Académica garantizan la adquisición de competencias necesarias para la obtención del título de doctor. La internacionalización del programa tiene un 39% de las tesis defendidas obteniendo la Mención Internacional (19 tesis). Además, el 33% de los doctorandos realizó estancias de investigación en el extranjero entre 2019 y 2024. Para incrementar estos porcentajes, desde el PD se propone mantener las acciones ya contempladas en el plan de mejora con el objetivo de consolidar e incrementar, en la medida de lo posible, el número de tesis con mención internacional. El número y calidad de las tesis doctorales defendidas en los últimos cinco años es adecuado, con un total de 49 tesis y una media de 10 por curso, en consonancia con el número de matriculados. Su duración y contribuciones científicas resultan apropiadas para el programa.

Las actividades formativas están alineadas con la memoria verificada y diseñadas para desarrollar las competencias del nivel 4 del MECES. Incluyen el seguimiento del progreso de la tesis, producción científica, realización de estancias, asistencia a conferencias y cursos, actividades docentes y formación transversal. La evaluación de estas actividades es responsabilidad de la Comisión del Programa, que también valora las presentaciones en jornadas científicas. Sin embargo, los criterios de evaluación no están publicados y no se han desarrollado metodologías de evaluación distintas a la certificación de asistencia, a pesar de la recomendación incluida en el informe de renovación de 2019. La Comisión Académica evaluará la posibilidad de recomendar un número mínimo anual de actividades formativas específicas para que los doctorandos puedan obtener una evaluación favorable en el Documento de Actividades del Doctorando. Como indicador se propone el uso de las metodologías descritas anteriormente para cada tipo de actividad, lo que deberá hacerse constar en los informes de seguimiento preceptivos. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

El programa dispone de indicadores válidos para medir la satisfacción del alumnado, gestionados a través de encuestas anuales de la Oficina de Gestión de la Calidad. Los resultados muestran una satisfacción alta o muy alta, con una tendencia estable o creciente en los últimos cinco cursos. La participación en las encuestas ha mejorado gracias a recordatorios por correo electrónico, aunque sigue siendo baja (máximo 30%), lo que limita su

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCUESBY685JF9KXZ88CH2U5FF	PÁG. 8/11	

representatividad. En particular, la satisfacción con la movilidad es baja (3.33). Estos indicadores son analizados por la Comisión de Garantía Interna de Calidad, y las recomendaciones derivadas se integran en el plan de mejora del programa. Desde el programa se continuará promoviendo la participación en las encuestas mediante los canales habituales: envío de correos electrónicos a estudiantes, profesorado y PAS, publicación en la web del programa y envío directo del enlace de la encuesta, con el fin de obtener una valoración más representativa. El indicador propuesto será el nivel de satisfacción alcanzado por los egresados con la formación recibida, lo que resulta adecuado y puede monitorizarse con facilidad en los indicadores publicados por el PD. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe detallar las metodologías de evaluación para las actividades formativas.

Se debe analizar la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el porcentaje de doctores y doctoras con mención internacional.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La orientación académica comienza con la evaluación del perfil de ingreso por parte de la Comisión Académica del programa, que determina si el estudiante necesita complementos o actividades formativas específicas, ofreciendo opciones como conferencias, seminarios y el congreso de estudiantes de doctorado. La Universidad de Sevilla proporciona un portal de empleo que asesora a estudiantes y egresados en la búsqueda de empleo, elaboración de CV, preparación para entrevistas y emprendimiento, además de facilitar la conexión con ofertas laborales. Los doctorandos reciben orientación personalizada de sus directores y tutores, quienes conocen de cerca sus intereses profesionales y el contexto académico en el que desarrollan su carrera. La eficacia de esta orientación se refleja en el alto nivel de inserción laboral de los egresados en docencia e investigación, tanto en instituciones públicas como privadas. Además, para mejorar estos servicios se añadirá en la web del programa un nuevo enlace con información actualizada sobre contratos de investigación pre y postdoctorales, así como convocatorias de becas regionales, nacionales e internacionales, asociadas a los grupos de investigación del programa. El indicador propuesto será la ampliación de la información actualmente disponible sobre orientación laboral. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Las encuestas reflejan una satisfacción moderada con estos servicios, con una media de 3.38 sobre 5 en los últimos cinco años. La participación en estas encuestas ha sido baja, sin superar el 30%, lo que limita la representatividad de los resultados. Además, la información sobre orientación laboral remite a la web general de empleo sin proporcionar enlaces concretos. No queda claro si esta misma plataforma gestiona la transferencia de resultados de investigación ni si hay una OTRI encargada de ello. Según el autoinforme, es necesario incentivar la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCUESBY685JF9KXZ88CH2U5FF	PÁG. 9/11	

participación en las encuestas para obtener datos más representativos.

Los egresados de los últimos cinco años presentan una buena tasa de inserción profesional en ámbitos relacionados con sus tesis doctorales, tanto en el sector académico como en el profesional. La empleabilidad a un año del egreso es del 60%, similar a la media universitaria, y a los dos años asciende al 80%, superando el promedio de la institución. No obstante, hay escasas evidencias directas de empleadores sobre la calidad de la formación recibida, con datos únicamente de los cursos 2018-2019 y 2019-2020. Aunque existe un listado con la situación laboral de los egresados, no se ha establecido un protocolo de actualización periódica. Tampoco se dispone de datos recientes sobre la satisfacción de los empleadores. Se enviará la encuesta de satisfacción a los empleadores de los egresados del programa, con el objetivo de obtener una valoración cuantitativa del programa formativo y de sus titulados. Esta información será publicada como parte de los resultados del sistema de garantía de calidad. Se propone como indicador alcanzar un nivel de satisfacción de los empleadores igual o superior a 3. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

El análisis sobre la inserción laboral de los doctores es positivo. En términos generales, el programa se adapta a las necesidades del mercado laboral a nivel científico, académico y profesional. La satisfacción con la orientación académica y profesional alcanza un 4.39 sobre 5, y los responsables del programa han identificado áreas de mejora. Sin embargo, el bajo nivel de participación en las encuestas compromete la representatividad de los datos. Aunque la participación en las encuestas ha mejorado, sigue siendo baja. Por ello, se continuará promoviendo su cumplimentación a través de correo electrónico, la web del programa y otros canales habituales. El indicador asociado será la mejora del nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Teniendo en cuenta la calidad del profesorado, los recursos disponibles, la empleabilidad de los egresados y su satisfacción, el título se considera viable y sostenible a largo plazo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se debe establecer acciones de orientación específica del programa en materia de becas y contratos y de inserción profesional posterior.

Se debe analizar la satisfacción de los egresados con el programa formativo, y en su caso, establecer acciones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCUESBY685JF9KXZ88CH2U5FF	PÁG. 10/11	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCUESBY685JF9KXZ88CH2U5FF	PÁG. 11/11	